**ACTA Nº 1171**

**(Sesión Ordinaria)**

**Fecha :** Miércoles 17 de Julio de 2019.

 **Asistencia :** Sr. Rodrigo Martínez Roca, Alcalde. Sra. Ilse Ponce Álvarez, Concejala.

 Srta. Karen Ordóñez Urzúa, Concejala.

 Sr. Fernando Aranda Barrientos, Concejal.

 Sr. Iván Durán Palma, Concejal.

 Sr. Oscar Salazar Catalán, Concejal.

 Sr. Ricardo Castro Salazar, Concejal.

 Sr. Leonel Bustamante González, Secretario Municipal.

 Srta. Pamela Zúñiga Reyes, Secretaria de Actas.

**Invitados :** Sr. Jorge Rivas Carvajal, Asesor Jurídico.

 Sra. María Teresa Salinas Vegas, Directora de Finanzas.

 Sra. María Angélica Aballay Tapia, Encarg. Rentas y Patentes.

 Sra. María Angélica Aguilera Guaico, Depto. de Control.

 Srta. Laura Pulgar Aranda, Transparencia.

**Tabla :**  1.- Acta anterior Nº 1170 Sesión Ordinaria de fecha Martes 09

 de Julio de 2019.

 2.- Ajustes Presupuestarios.

 3.- Informe de Personal 2do. Trimestre 2019.

 4.- Autorización Patente de Alcohol.

 5.- Informo Semestral Depto. de Transparencia.

 6.- Balance Ejecución Presupuestaria 2do. Trimestre 2019.

 7.- Varios.

 7.2.- Solicitud: Concejala Srta. Karen Ordóñez U.

 7.3.- Inquietud: Concejala Srta. Karen Ordóñez U.

 7.3.- Solicitud: Concejala Srta. Karen Ordóñez U.

 7.4.- Solicitud: Concejala Srta. Karen Ordóñez U.

 7.5.- Solicitud: Concejala Srta. Karen Ordóñez U.

 7.6.- Alcalde: entrega informe a Sres. (as) Concejales (as).

 7.7.- Carta: Directora Desarrollo Comunitario.

 7.8.- Carta: Partido Ecologista Verde.

En nombre de Dios, la Patria y de Casablanca se da inicio a la Sesión siendo las 09:10 Hrs.

**1. ACTA SESIÓN ORDINARIA Nº 1170 DE FECHA MARTES 09 DE JULIO DE 2019.**

Alcalde Sr. Martínez, somete a observación acta anterior Nº 1170 Ordinaria de fecha Martes 09 de julio de 2019. Al no haber observaciones se da por aprobada.

**2. AJUSTES PRESUPUESTARIOS**

Alcalde Sr. Martínez, cede la palabra.

Sra. Salinas, informa que la comisión de finanzas se reunió el martes pasado y se vieron los ajustes que se presentarán ahora los cuales contó con la aprobación de los concejales presentes.

Alcalde Sr. Martínez, somete a votación de los Sres. Concejales, efectuar Incremento en el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Municipal por M$125.000.- por incorporación de la tarifa de aseo para el año 2019. (Fondos de Libre Disposición).

**ACUERDO Nº 3804:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal se acuerda autorizar para efectuar incremento en el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Municipal por M$125.000.- por incorporación de la tarifa de aseo para el año 2019.(Fondos de Libre Disposición).”

Alcalde Sr. Martínez, somete a votación de los Sres. Concejales, autorización para incrementar el presupuesto de Ingresos y Gastos sector Educación en M$936.607.- por concepto de subvención de escolaridad y recuperación de licencias médicas semestre 2019.

**ACUERDO Nº 3805:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal se acuerda autorizar para incrementar el presupuesto de Ingresos y Gastos Sector Educación en M$936.607.- por concepto de subvención de escolaridad y recuperación de licencias médicas semestre 2019.”

**3. INFORME DE PERSONAL 2do. TRIMESTRE 2019**

Alcalde Sr. Martínez, cede la palabra a la Sra. María Teresa Salinas, directora de Finanzas.

Sra. Salinas, señala que, de acuerdo a lo que establece la ley 20.922 corresponde a la Dirección de Finanzas informar al Concejo sobre las contrataciones de personal al Segundo Trimestre del 2019. A continuación se hace entrega de dicho informe para conocimiento de los Concejales.

**4. AUTORIZACION PATENTE DE ALCOHOL**

Alcalde Sr. Martínez, cede la palabra a la Sra. María Angélica Aballay, Encargada de Rentas y Patentes.

Sra. Aballay, informa que ya se vio en la comisión de Alcoholes.

Alcalde Sr. Martínez, somete a votación de los Sres. Concejales, autorizar patente de alcoholes a Comercial Los Valles Ltda., R.U.T. Nº 76.197.373-8, en el domicilio camino interior Mundo Nuevo s/n, Ruta 68, Giro: Restaurante.

**ACUERDO Nº 3806:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, se acuerda autorizar patente de alcoholes a Comercial Los Valles Ltda., R.U.T. Nº 76.197.373-8, en el domicilio camino interior Mundo Nuevo s/n Ruta 68, Giro: Restaurante.”

**5. INFORME SEMESTRAL DEPTO. DE TRANSPARENCIA**

Alcalde Sr. Martínez, cede la palabra a la Srta. Laura Pulgar, quien entregará informe semestral Depto. de Transparencia.

Srta. Pulgar, señala que, de acuerdo a lo que establece la ley de Transparencia y nuestro reglamento interno de Acceso a la Información, Transparencia Pública, Lobby, y Declaraciones de Interés y Patrimonio, se da cuenta del informe de gestión del primer semestre de Transparencia. Para comenzar, hay cuatro puntos más relevantes dentro de Transparencia. Lo primero, son las Declaraciones de Intereses y Patrimonio; la Administración de la Plataforma Ley del Lobby; Transparencia Municipal (Transparencia Activa como Acceso a la Información); y como último punto incorporado este año, es la 21.146 que simplifica los procedimientos de calificaciones de elecciones de juntas vecinales y organizaciones comunitarias. Señala que, dentro de Transparencia Activa, se entiende que es toda información que está permanentemente a disposición del público a través del portal de transparencia, para lo cual se firmó un convenio ya hace muchos años con el Consejo para la Transparencia, y dentro de esto lo que informan mayormente son informes mensuales de las patentes comerciales, permisos de obras, programas sociales y sus beneficiarios, presupuesto, son informaciones que constantemente se están incorporando. Y durante este año, y en virtud de la ley 21.146, se creó un banner más que explicará más adelante. Respecto a los cumplimientos de las unidades en cuanto a Transparencia Activa, cumplen en el 100%, ya que ellos permanentemente les envían la información para que en el Depto. la carguen y esté a disposición del público. Informa que, las unidades que más envían son: finanzas con los presupuestos; patentes comerciales; Dideco; Educación; Salud; DOM; y la Secretaría Municipal también ahora último con los reglamentos que se aprobaron a final del año pasado. En cuanto a la implementación de la ley 21.146, si bien esta dice que las elecciones, los directorios, y otra información tiene que estar publicada en la página web del municipio, el Consejo creó en el banner del portal de Transparencia un ítem donde también se podrá publicar ahí. Estas publicaciones están en coordinación por supuesto con la Secretaría Municipal y con Organizaciones Comunitarias, para lo cual a partir del 28 de agosto o un poco después porque el 28 entra en rigor la ley, va a estar publicada la información que la ley establece. Y, además existe un banner que ya está implementado en la página municipal, lo de Transparencia todavía no porque se tiene que aplicar aún la ley que no entra en rigor, pero ya está el banner con solamente un pantallazo de lo que es la ley. A continuación “Derecho de Acceso a la Información” que es lo que se conoce como solicitudes de acceso. Informa que durante el primer semestre del año 2019 han recibido 108 solicitudes, de las cuales en el mes de abril fue el mes con mayor solicitud pero se repite, porque si se ve la variación es de un 4%, más menos el mes peak del primer semestre. En cuanto a la ejecución de estas 108 SAI, 96 ya están entregadas, están totalmente tramitadas y se entregó la información al usuario que la requirió. De esas 108 SAI, 6 no son consideradas SAI por tanto fueron desistidas o anuladas. Informa que, 1 está en etapa de análisis y búsqueda, que es una que ya respondieron la semana pasada, pero como era del semestre anterior tiene que informarse pero ya está tramitada. Una fue derivada a otra entidad porque no les correspondería la mantenían de esa información ni tampoco era de conocimiento de la municipalidad. Una está a la espera d que el solicitante pague los costos de reproducción, porque si bien el acceso es público, exigen alguna información que de acuerdo a nuestra ordenanza tiene costos de reproducción que se deben cancelar antes de entregársela al usuario, por lo tanto se notifica que la SAI ya está a disposición pero que debe cancelar los costos de reproducción; y existen cuatro solicitudes que están a la espera por los departamentos cuyos plazos están establecidos y van acorde a ellos. En cuanto a las derivaciones a las unidades, los desglosa por años, pero en el 2019 la unidad que más ha recibido ha sido Recursos Humanos, y es generalmente la que más recibe, después Dideco, Aseo y Ornato, y Finanzas, y la que menos el Juzgado de Policía Local, ya que tampoco está dentro de las competencias de la Solicitudes de Acceso a la Información.

Concejala Srta. Ordóñez, respecto a donde dice que estas consultas fueron derivadas, anuladas, o desistidas, esas seis; consulta si los usuarios recibieron la información.

Srta. Pulgar, responde que todo se notifica; se notifica si no es admisible, si no es una SAI, si está derivada, todo se le informa siempre al usuario antes de continuar con el proceso.

En cuanto a los reclamos, informa que el primer semestre tuvieron dos reclamos por la entrega de la información, esto es cuando la gente no está conforme o dice que les falta algo, o algo que quedó en el tintero. Informa que, dentro de eso un reclamo fue resuelto como inadmisible por el Consejo para la Transparencia, lo cual fue informado el 4 de julio así que alcanzó a entrar en el informe del primer semestre. Y, en la segunda se evacuó una complementación de respuesta por parte del municipio entregando la información que estaba mal desglosada para él, y ellos lo vieron de otra forma, el Consejo lo consideró admisible por tanto se evacuó la respuesta el día 25 de junio de este año. En cuanto a la ley del lobby la plataforma funciona de manera normal, está ejecutoriada por aquellos sujetos pasivos del municipio, o aquellos que el Alcalde designe dentro del municipio. En cuanto a la Declaración de Interesas y Patrimonio, informa que este año fueron creados nuevos perfiles, aproximadamente unos doscientos perfiles nuevos, porque como lo estipula la ley, los honorarios deben equipararse al nivel de jefatura, por lo tanto todos esos nuevos cargos, y además los de los funcionarios de DAEM se tuvieron que crear y se incorporaron a la plataforma. Además se van realizando modificaciones de acuerdo a lo que van solicitando los mismos funcionarios, por ejemplo, como tuvieron cambios en los escalafones, algunos funcionarios le decían que ya no eran diez sino nueve, se iban haciendo los cambios en el portal como ellos lo van pidiendo. Para terminar, respecto a la fiscalización, informa que no han tenido nuevos informes desde el Consejo, por lo tanto mantienen hasta ahora los porcentajes establecidos en las fiscalizaciones del año pasado, que son: 89,35% para Transparencia Activa; y 93,22% para Solicitudes de Acceso a la Información. Apenas tengan los nuevos informes serán enviados al Concejo para conocimiento, o en el informe del segundo semestre también se va a dar información de ello.

Sr. Alcalde, ofrece la palabra.

Concejala Srta. Ordóñez, respecto a la evaluación del 2018, consulta en qué mes, o es aleatorio en que hagan fiscalizaciones.

Srta. Pulgar, responde que son aleatorias, de hecho la Solicitud de Acceso fue una en octubre y la otra en abril; pero son aleatorias las fiscalizaciones; y puede que tal vez no los fiscalicen este año, eso depende netamente del Consejo y de su unidad de fiscalización.

Sr. Alcalde, agradece la presentación.

**6. BALANCE EJECUCION PRESUPUETARIA 2do. TRIMESTRE 2019**

Alcalde Sr. Martínez, cede la palabra.

Sra. Aguilera, entrega informe a los Sres. Concejales, correspondiente al balance de ejecución presupuestaria 2do. Trimestre año 2019. Ante cualquier consulta hacerla por escrito al Depto. de Control.

Concejala Srta. Ordóñez, consulta dónde está el resumen.

Sra. Aguilera, responde informando que en la penúltima y última hoja del informe está el resumen.

Concejala Srta. Ordóñez, consulta respecto a SENAME.

Alcalde Sr. Martínez, responde que ya se está notificando a SENAME y se está avanzando en ese tema.

Sra. Aguilera, informa que el tema de la previsión está al día como todos los meses, lo que pasa es que figura en el estado de los compromisos, pero es porque siempre se paga al mes siguiente las imposiciones.

Alcalde Sr. Martínez, ofrece la palabra.

Concejal Sr. Aranda, consulta en qué página está el porcentaje del avance presupuestario.

Sra. Aguilera, responde que cada sector tiene un porcentaje de avance. El sector municipal por ejemplo el porcentaje de avance es conforme a los ingresos y egresos percibidos, que no es lo mismo que el presupuesto, porque el presupuesto es un monto que está establecido desde que el Concejo aprueba el presupuesto y después mensualmente va el tema de los ingresos. Indica que en la página Nº 2 está el sector municipal, el avance es de un 35,65, lo que pasa es que se olvidó ponerlo. Pero eso se considera, el ingreso efectivo, versus el presupuesto vigente, y eso les da un 35,65. Señala que, donde dice total ingreso son cuatro mil trescientos millones setecientos treinta y nueve, al lado debió haberle puesto 35,65 y se le fue, por tanto hay un error por su parte. Informa que, se tiene un ingreso hasta el momento de M$4.300.739.- y un gasto de M$4.220.435.- pero el avance se explica sobre el ingreso efectivamente realizado. Señala que, el presupuesto es una cosa, y el ingreso de aquí a fin de año ojalá lleguen a los 12 mil millones.

Concejal Sr. Aranda, comenta que hasta ahora llevan cuatro mil nada más, y les quedan cinco meses.

Sra. Aguilera, responde que eso es relativo, ahora viene el tema del fondo común.

Alcalde Sr. Martínez, comenta que van como todos los años a estas alturas.

Sra. Aguilera, informa que las contribuciones y reliquidaciones son en mayo, julio y noviembre, así que ahora en julio debiera llegar la remesa de reliquidación por el fondo común que ahí llegan bastantes ingresos; si bien mensualmente ingresan, pero ahí viene la reliquidación con el monto más grande.

Alcalde Sr. Martínez, al no haber más consultas agradece a la Sra. Angélica Aguilera.

**7. VARIOS**

**7.1. Solicitud: Concejala Srta. Karen Ordóñez U.**

Concejala Srta. Ordóñez, solicita por intermedio del Alcalde: 1. La cantidad de proyectos externos que estén relacionados con la tenencia responsable de mascotas, si los hay, cuántas esterilizaciones han contemplado estos, cuántas se han hecho, el dinero que se ha ganado en estos proyectos, y en qué se han gastado, copia de los proyectos. 2. Número de las horas semanales contratadas de veterinarios, las funciones que cumplen y días que atienden, y quiénes. 3. El estado actual de los gastos del área de tenencia responsable haciendo un análisis o una comparación con el Pladeco del 2019, y la cantidad de esterilizaciones del año 2019, la cantidad de horas destinadas dadas a la tenencia de parte del Depto. Aseo y Ornato, y cuáles son las medidas por el Depto. de Aseo y Ornato cuando hay perros accidentados en la calle o pariendo en la misma calle, lo cual ha sido una denuncia recurrente que han recibido por el mal estado de los perros o que están pariendo en la calle. Por último, si tienen cantidad de denuncias recibidas y atendidas.

**7.2. Inquietud: Concejala Srta. Karen Ordóñez U.**

Concejala Srta. Ordóñez, comenta que, lamentablemente nuevamente fueron testigos de un nuevo suicidio en la comuna de Casablanca, y cuando iniciaron el trabajo con la Fundación Míranos, cuyo proyecto hizo llegar al Alcalde y al Depto. Social en el mes de marzo; es importante saber en qué proceso está la contratación, o la adjudicación, o ejecución de este proyecto, justamente para atender todas las causales y problemáticas que ocasionan el suicidio.

**7.3. Solicitud: Concejala Srta. Karen Ordóñez U.**

Concejala Srta. Ordóñez, señala que en reunión con vecinos de Las Dichas del Club deportivo, le solicitaron que le pidiera al Alcalde tener a bien poder mandar algunos maestros a revisar los baños de la cancha, justamente para repararlos ya que tienen fiesta costumbrista la próxima semana, y solo falta tratar de reparar los estanques de los baños de la cancha.

**7.4. Solicitud: Concejala Srta. Karen Ordóñez U.**

Concejala Srta. Ordóñez, en relación al Plan Regulador que inician hoy la discusión, solicita un informe por escrito del funcionario que está como responsable del Plan Regulador, quién es el director del proyecto, copia del acta del consejo económico y social en cuya sesión se dio a conocer la etapa previa a la discusión del plan, grado de participación que ha tenido la ciudadanía en estas distintas etapas, y solicita al Depto. Jurídico que informe en derecho en qué etapa están hoy día, cuál es el cronograma que están cumpliendo, y si hasta ahora se ajusta a derecho toda la discusión que van a tener. Esto, ya que se produce una contradicción a lo que les informa la Dirección de Obras en la etapa que están, versus a lo que efectivamente están ejecutando.

**7.5. Solicitud: Concejala Srta. Karen Ordóñez U.**

Concejala Srta. Ordóñez,señala que, previo a la votación por parte del Concejo del Plan Regulador, la cual será después de las tres sesiones, pide al Sr. Alcalde que haga llegar las respuestas de las observaciones a la ciudadanía, y dar un plazo para que ellos hagan sus descargos y entreguen sus argumentos. Lo anterior, les permitirá que el proceso sea mucho más participativo y transparente.

Concejal Sr. Salazar, al respecto, señala que también se acoge a lo que dice la Concejala.

Concejal Sr. Durán, agrega que lo estuvieron analizando con el Concejal Salazar y la Concejala Karen Ordóñez a quien le agradece que haya hecho la presentación, y que se les pueda informar si lo que harán hoy en la reunión, es solamente observar porque no hay que aprobar nada en esta etapa, o simplemente como decía el director de Obras hay que ir aprobando. Entonces, por eso la pronunciación jurídica sería muy buena para que hoy en la tarde tengan claro respecto a lo que tienen que hacer.

Alcalde Sr. Martínez, señala que habrá que hablar con jurídico para que los Concejales estén tranquilos.

Concejala Srta. Ordóñez, agrega que, se supone que jurídico lo sabe, entonces quieren que les clarifiquen lo que dice la ley, versus lo que como Concejo han estado haciendo.

**7.6. Alcalde: entrega informe a Sres. (as) Concejales (as)**

Alcalde Sr. Martínez, entrega informe de Dir. Jurídico de fecha 17.07.2019 a la Concejala Karen Ordóñez y Concejal Fernando Aranda, solicitado en Sesión 1170 de 09.07.2019, respecto a un sumario que se está haciendo en Las Dichas.

Entrega al Concejal Iván Durán (Of. 38 de 02.07.2019) informe de la Directora DIDECO según Memorando 508/2019, respecto al tenis de mesa.

**7.7. Carta: Directora Desarrollo Comunitario**

Alcalde Sr. Martínez, informa que hay una carta en que le solicitó la directora DIDECO Sra. Luz María Godoy, para aclarar los dichos del Concejal Durán en el Concejo pasado respecto al poco apoyo que habían tenido la gente del tenis de mesa, y viene una carta de la presidenta de dicho club la cual procede a dar lectura: “Estimada Sra. Luz María, la directiva del club preocupada por las publicaciones en redes sociales respecto de negación de recursos para financiar la participación de tenimesistas del taller de tenis de mesa, y al mismo tiempo miembros federados de nuestro club en torneo realizado en Chillán fecha 29 y 30 de junio queremos manifestar lo siguiente. Toda la implementación que permite la formación y gran desempeño de los jóvenes deportistas ha sido en base a proyectos subvencionados por la I. Municipalidad de Casablanca desde el año 2015, han asistido a los ranking regionales en La Calera, Quilpué, Viña del Mar, y Valparaíso gracias a la movilización dispuesta por el Depto. Movilización Municipal desde el mismo año, además de torneos fuera de la región, Melipilla y Santiago en distintas fechas, incluso en ocasiones aportaron colaciones para los niños que participaron en los torneos. Somos conscientes que contamos con el gran obstáculo de los plazos a la hora de postular a recursos, pues los resultados de los jugadores en competencia suelen conocerse muy cercano a la fecha del torneo, no cuadrando con los tiempos mínimos de postulación de recursos municipales. En lo referido a la solicitud de recursos con el torneo Open Premium Nacional de Chillán, con fecha 29 y 30 de junio personal me entrevisté con usted, y explicó claramente que estaba detenida toda gestión de becas y recursos por una reestructuración de la normativa desde la Contraloría para mejorar la gestión y control dado la incrementación de solicitud y asignación de fondos municipales en beneficio de la comunidad, información que se transmitió a nuestro entrenador, y que se publicó en el grupo whatsapp del club aludiendo a que se esperaba contar con ayuda municipal, pero no pudo ser por cambios en los decretos relacionados con las becas de ayuda al deporte. Queremos dejar de manifiesto que hemos contado con este importante apoyo además de estar siempre disponible a asesorarnos para mejorar la gestión en relación a postular a los distintos beneficios de la municipalidad de Casablanca que pone a disposición de nosotros para incentivar el deporte. Un cordial saludo Ana María Hernández A.”. Comenta que, era importante porque muchas veces en las redes sociales las informaciones son distintas. Indica al Concejal Durán que se le entregó copia de dicha carta.

Concejal Sr. Durán, en relación al tema, señala que fue Mayor de Carabineros es en retiro, hoy día es Concejal, y no puede adivinar, no puede inventar, y si manifiesta esto en el Concejo con plena responsabilidad y para que quede constancia teniendo los nombres en su registro que no los va a dar a conocer salvo cuando haga un sumario y los lleve para la justicia, sigue insistiendo en que cree a los padres cuando se comunican, y los padres de esos niños se comunicaron con su persona y eso es lo que hizo.

Alcalde Sr. Martínez, indica al Concejal Durán que no sabe de qué sumario está hablando.

Concejal Sr. Durán, señala que para poder decir algo es que tiene las bases que los mismos padres se comunicaron con su persona, o sea no puede estar inventando. Agrega que, tiene los nombres si alguna vez el Alcalde quiere tenerlos si necesita hacer un sumario, pero cuando dice algo es porque tiene las bases, y de eso indica al Alcalde que tenga la plena seguridad que fueron los mismos papás los que le dijeron. Cree que, cartas pueden hacerse miles, pero en lo personal tiene claridad y su conciencia bien.

Alcalde Sr. Martínez, indica al Concejal Durán que es importante ser cuidadoso con las cosas que se publican.

**7.8. Carta: Partido Ecologista Verde**

Alcalde Sr. Martínez, informa de una carta del Partido Ecologista Verde la cual procede a dar lectura: “Estimados integrantes del Concejo Municipal, I. Municipalidad de Casablanca Me dirijo respetuosamente a ustedes para hacerles una invitación, este año se desarrollará en Chile la COP 25, que es una asamblea Naciones Unidas para intentar llegar a acuerdos entre los gobiernos para tomar medidas que ayuden a enfrentar la crisis climática que afecta al planeta. Esta importante actividad para el mundo hará que se pongan los ojos en Chile, con la esperanza de encontrar soluciones concretas, sin embargo ya se han hecho 24 COP, por 24 años y no se ha logrado revertir los efectos del cambio climático, que trae consigo sequías, incendios, inundaciones, aluviones, tornados, crisis alimentaria, fríos intensos, pérdida de especies, de humedales, desecamiento de lagunas y ríos y una creciente cantidad e intensidad de las diversas catástrofes. Por este motivo, hemos querido contribuir a este esfuerzo humano y no descansar en lo que pueden hacer o no hacer los gobiernos en el marco de la COP oficial, sino que agregar a ese evento un proceso ciudadano, colectivo, diverso, con todos los colores políticos, para ponernos de acuerdo como ciudadanía en dos cosas: a) Qué medidas deben exigirse a los gobiernos, parlamentarios y municipios. b) Cuáles son los compromisos que cada persona hará para cambiar sus hábitos de vida y de consumo. Para esto, como Partido Ecologista Verde, queremos hacer una contribución y estamos invitando a la realización de la COP 25 Ciudadana, para lo que está disponible para ustedes la plataforma [www.cop25ciudadania.cl](http://www.cop25ciudadania.cl), en la que los municipios, colegios, universidades, juntas de vecinos, gobiernos regionales podrán inscribir y desarrollar sus propios eventos autogestionados de la COP 25 Ciudadana, para consensuar las medidas antes descritas y que cada participante pueda registrarse, obtener sus claves y finalmente poder votar esta medidas que validaremos entre todos y todas. Las medidas correspondientes a los gobiernos, parlamentos y municipios, las entregaremos a la ONU en el marco de la COP oficial. Los compromisos ciudadanos se transformarán en una carta compromiso a la que las personas en lo sucesivo podrán adscribirse y se traducirá en acciones concretas. Hemos enviado esta carta en paralelo a todos y cada uno de los Concejos Comunales de Chile, esperamos sinceramente que el vuestro asuma este desafío y organice una COP 25 Ciudadana de Chile, esperamos sinceramente que el vuestro asuma este desafío y organice una COP 25 Ciudadana en su comuna, así como también, incentive a hacerlo en los colegios, en los cursos, en las juntas de vecinos y por sobre todo en los lugares apartados. Quedamos atentos a la inscripción de sus eventos en [www.cop25ciudadana.cl](http://www.cop25ciudadana.cl) y si tuvieran alguna duda o inquietud, comunicarse con nosotros al (+56) 994357941 y al correo electrónico: diputadofelixgonzalez@gmail.com. Saluda cordialmente a ustedes, Félix González Gatica, Diputado de la República, Presidente de la Comisión de Medioambiente, Presidente del Partido Ecologista Verde.”

Concejal Sr. Durán, consulta si les podrían entregar copia de la carta.

Alcalde Sr. Martínez, responde que por supuesto.

En nombre de Dios, La Patria y Casablanca, se cierra la Sesión a las 09:44 Hrs.

Observaciones: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

RODRIGO MARTÍNEZ ROCA

ALCALDE DE CASABLANCA

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

ILSE PONCE ÁLVAREZ

CONCEJALA

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

KAREN ORDÓÑEZ URZÚA

CONCEJALA

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

IVÁN DURÁN PALMA

CONCEJAL

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

FERNANDO ARANDA BARRIENTOS

CONCEJAL

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

RICARDO CASTRO SALAZAR

CONCEJAL

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

OSCAR SALAZAR CATALÁN

CONCEJAL

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

LEONEL BUSTAMANTE GONZÁLEZ

SECRETARIO MUNICIPAL